



BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA MERCADO CAMPESINO DOMINICAL DE SAN NICOLÁS

1. OBJETO DE LAS BASES

Las presentes bases regulan el proceso de postulación, selección, participación, funcionamiento y permanencia de los expositores del programa municipal “**Mercado Campesino Dominical de San Nicolás**”, iniciativa orientada al fomento productivo, la comercialización directa y la puesta en valor de la identidad territorial.

2. MARCO NORMATIVO

El presente proceso se rige por:

- Ley N° 18.695
- Ley N° 19.880
- Decreto Ley N° 3.063
- Decreto Supremo N° 977
- Ordenanzas municipales vigentes

3. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar un espacio de comercialización directa para productores locales, que permita:

- Generar ingresos complementarios
- Fortalecer la economía local
- Promover la identidad campesina
- Fomentar circuitos cortos de comercialización
- Avanzar en formalización progresiva

Asimismo, el programa busca revitalizar el comercio local con identidad patrimonial, promoviendo espacios de comercialización que integren productos, oficios, tradiciones y elementos propios del mundo rural, contribuyendo a posicionar a San Nicolás como un territorio con identidad campesina y valor cultural.

4. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular:

- Productores de agricultura familiar campesina
- Usuarios PRODESAL
- Productores no PRODESAL con producción comprobable
- Artesanos locales
- Elaboradores de productos tradicionales





- Emprendedores locales con pertinencia territorial

Requisito esencial:

El postulante debe acreditar **producción propia o elaboración directa**.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los interesados deberán presentar:

1. Ficha de postulación (formato municipal)
2. Copia de cédula de identidad
3. Documento que acredite domicilio en la comuna (o actividad productiva)
4. Declaración simple de producción propia
5. Registro fotográfico del producto
6. En caso de alimentos elaborados:
 - Resolución sanitaria o
 - Compromiso de formalización progresiva

6. PRODUCTOS ADMISIBLES

a) Agrícolas y productos del entorno rural:

- Hortalizas
- Frutas
- Huevos
- Miel
- Flores y plantas (ornamentales, medicinales o de cultivo propio)
- Otros productos vinculados al desarrollo rural y campesino, que resulten atractivos para el público y coherentes con la identidad territorial

b) Elaborados:

- Mermeladas
- Conservas
- Pan amasado
- Productos tradicionales

c) Artesanía:

- Madera
- Textil
- Mimbre
- Cerámica
- Cuero
- Piedra





d) Gastronomía:

- Preparaciones tradicionales

Condición clave:

Al menos **70% de los productos deben ser de producción propia.**

NO se permite:

- Reventa de productos industrializados
- Productos mayoristas sin identidad territorial

La Municipalidad podrá autorizar otros productos complementarios, siempre que contribuyan a la experiencia del mercado campesino, mantengan coherencia con el enfoque de identidad territorial y no correspondan a reventa de productos industrializados.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Municipalidad evaluará en base a:

- Producción propia (criterio excluyente)
- Pertinencia territorial
- Calidad del producto
- Disponibilidad de participación
- Cumplimiento sanitario (cuando corresponda)
- Presentación del puesto

Criterios de priorización:

- Usuarios PRODESAL
- Mujeres rurales
- Producción agroecológica
- Oficios tradicionales

8. SISTEMA DE CUPOS Y MODALIDAD

- El mercado funcionará con **cupos limitados**
- Existirá un sistema de:
 - Núcleo base (participantes frecuentes)
 - Rotación (según estacionalidad)
- La asignación será definida por la Municipalidad





9. EXENCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES

La participación en el Mercado Campesino Dominical de San Nicolás se encontrará **exenta del pago de derechos municipales, en atención a que corresponde a una actividad de fomento productivo y desarrollo económico local, enmarcada en programas municipales y en conformidad con lo dispuesto en la ordenanza municipal vigente.**

Esta exención no constituye un derecho permanente para los participantes y podrá ser revisada o modificada mediante acto administrativo fundado.

10. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los seleccionados deberán:

- Asistir en los días asignados
- Cumplir horarios de montaje y desmontaje
- Mantener orden, limpieza y presentación
- Cumplir normativa sanitaria
- No subarrendar el puesto
- Respetar lineamientos municipales
- Respetar la estética e identidad territorial del mercado
- Mantener elementos modulares y retirarlos al término de la jornada

11. ESTÁNDAR DE PUESTA EN ESCENA

Obligatorio:

- Toldo
- Mesa
- Cajones o canastos
- Materiales acordes a estética rural

Prohibido:

- Plásticos visibles
- Publicidad comercial
- Elementos visualmente discordantes

Se permitirá la incorporación de elementos decorativos con identidad rural, tales como carretas, estructuras de madera u otros similares, siempre que:

- Sean coherentes con la estética del programa
- No generen riesgos para la seguridad
- Sean modulares, desmontables y de fácil traslado
- No impliquen ocupación permanente del espacio público

En el caso de **puestos de gastronomía o cocinerías**, se permitirá la habilitación de mesas y sillas para consumo en el lugar, siempre que:





- Se mantenga el orden y circulación del público
- Se respeten las condiciones sanitarias
- No se exceda el espacio asignado
- Se mantenga limpieza permanente del sector

12. CONTROL Y SUPERVISIÓN

La Municipalidad podrá:

- Supervisar en terreno
- Aplicar checklist de cumplimiento
- Registrar asistencia
- Evaluar desempeño

13. SANCIONES

El incumplimiento dará lugar a:

1. Amonestación verbal o escrita
2. Suspensión temporal
3. Exclusión del programa

14. DURACIÓN Y VIGENCIA

- La participación será **revocable y evaluada periódicamente**
- No genera derechos adquiridos permanentes
- La Municipalidad podrá modificar condiciones mediante acto fundado

15. PROCESO DE POSTULACIÓN

- Apertura: Viernes 10 de abril de 2026
- Cierre: 15 de abril de 2026
- Evaluación: 16 de abril de 2026
- Resultados: 16 de abril de 2026

16. ACEPTACIÓN DE BASES

La postulación implica aceptación íntegra de las presentes bases.

17. PROGRAMACIÓN

DOMINGOS DE ABRIL Y MAYO 2026

Fecha	Objetivo	Actividades	Gestión Interna
Domingo 19 de abril –	Probar	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de 15 puestos	<ul style="list-style-type: none">• Supervisión directa





Marcha blanca (piloto controlado)	operación real	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de layout y flujos • Música ambiental (folclor suave) • Registro fotográfico y levantamiento de brechas 	<ul style="list-style-type: none"> • municipal • Aplicación checklist (orden, estética, tiempos)
Domingo 26 de abril – Apertura oficial	Lanzamiento público	<ul style="list-style-type: none"> • Inauguración simbólica (Alcalde) • Presentación de conjunto folclórico local • Degustaciones (pan amasado, productos locales) • Primer relato de identidad territorial 	Hito clave: Instalación del concepto: “ <i>San Nicolás, Tierra de Tradiciones</i> ”

Fecha	Objetivo	Actividades	Gestión Interna
Domingo 3 de mayo – Sabores del campo	Eje: gastronomía campesina	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra gastronómica (puestos destacados) • Preparaciones en vivo (pan amasado, sopaipillas) • Degustaciones dirigidas 	Objetivo técnico: Potenciar valor agregado de alimentos
Domingo 10 de mayo – Día de la Madre campesina	Eje: mujeres rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Feria con foco en mujeres emprendedoras • Reconocimiento simbólico (1–2 casos destacados) • Productos orientados a regalo (artesanía, alimentos) 	Valor estratégico: Enfoque de género + comercialización
Domingo 17 de mayo – Oficios y saberes tradicionales	Eje: identidad cultural	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Demostraciones en vivo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tejido ○ Trabajo en madera ○ Artesanía • Relato de los expositores (clave) 	Objetivo: Transformar mercado en experiencia cultural
Domingo 24 de mayo – Semana del patrimonio (antesala)	Eje: preparación patrimonial	Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Decoración especial del mercado • Ensayo de actividades culturales • Refuerzo de estética 	Objetivo: Llegar con estándar alto al siguiente domingo





		(fiscalización fuerte)	
Domingo 31 de mayo – Mercado Campesino Patrimonial	(Cierre Mes del Patrimonio) Eje: evento principal	Actividades: <ul style="list-style-type: none">• Música folclórica en vivo• Cocina tradicional en terreno• Ruta guiada por el mercado• Relato de identidad comunal• Actividades para niños (juegos tradicionales)	Objetivo: Posicionar el mercado como hito comunal





FICHA DE POSTULACIÓN

MERCADO CAMPESINO DOMINICAL DE SAN NICOLÁS

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

- Nombre completo: _____
- RUT: _____
- Fecha de nacimiento: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____
- Dirección: _____
- Sector: _____

2. CARACTERIZACIÓN DEL POSTULANTE

- Tipo de participante:
 - Usuario PRODESAL
 - No PRODESAL
 - Artesano
 - Emprendedor local
- ¿Es jefa/e de hogar?
 - Sí No
- ¿Actividad principal?
 - Agricultura
 - Artesanía
 - Elaboración de alimentos
 - Otro: _____

3. DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

3.1 Tipo de productos (marcar y detallar)

- Hortalizas
- Frutas
- Huevos
- Miel
- Flores y plantas
- Productos elaborados
- Artesanía
- Gastronomía
- Otros: _____





3.2 Detalle de productos

3.3 Origen de los productos

- Producción propia
- Elaboración propia
- Mixto

3.4 Porcentaje estimado de producción propia

- 100%
- 70% – 99%
- Menor a 70% (especificar): _____

4. CAPACIDAD PRODUCTIVA (REFERENCIAL)

- Tipo de producción:
 - Huerta
 - Invernadero
 - Frutales
 - Producción animal
 - Otro: _____
- Disponibilidad de productos:
 - Permanente
 - Estacional

5. PARTICIPACIÓN Y DISPONIBILIDAD

- ¿Ha participado en ferias o mercados?
 Sí No

Si responde sí, indique: _____

- Disponibilidad para participar los días domingo:
 - Permanente
 - Ocasional
 - Solo en fechas específicas

6. CONDICIONES SANITARIAS (SI CORRESPONDE)

- ¿Cuenta con resolución sanitaria?
 Sí No





- Tipo de producto que requiere resolución:
 - Alimentos elaborados
 - Gastronomía
 - Otro: _____
- En caso de NO contar con resolución:
 - Se compromete a iniciar proceso de formalización

7. EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN ESCENA

- Cuenta con:
 - Toldo
 - Mesa
 - Cajones de madera
 - Canastos
 - Refrigeración
 - Otro: _____
- ¿Requiere apoyo municipal?
 - Sí No

Especifique: _____

8. DECLARACIÓN DEL POSTULANTE

Declaro bajo juramento que:

- Los productos que comercializo son de **producción o elaboración propia**
- La información entregada es **veraz y comprobable**
- Me comprometo a cumplir con las **bases del programa**, normativa sanitaria y lineamientos municipales
- Acepto el sistema de selección, cupos, rotación y evaluación del programa
- Entiendo que la participación es **revocable y no constituye derecho adquirido**

Firma del postulante: _____

Fecha: _____





9. USO EXCLUSIVO MUNICIPAL

- Evaluación técnica:
 - Apto
 - Apto con observaciones
 - No apto
- Observaciones:

- Categoría asignada:
 - Núcleo base
 - Rotación
 - Lista de espera
- Tipo de producto autorizado: _____
- Cumplimiento sanitario:
 - Cumple
 - En proceso
 - No aplica

Funcionario responsable: _____

Unidad: _____

Fecha: _____

